

Radicación	: 11001-60-00-013-2022-02650-00- (49103)
Condenado	: JUAN CARLOS BAQUERO GRANADA, JUAN CARLOS MARIN RENDON, JUAN FERNANDO MELO TORRES, RICARDO ANDRES RIVILLAS PEREZ, SAUL ENRIQUE VASQUEZ CRUZ, URIEL ANDRES ARIAS ARIAS
Cédula	: 79953888, 7552620, 79990593, 79924368, 93133207, 1033693629 de BOGOTA D.C., BOGOTA D.C., BOGOTA D.C., , ESPINAL (TOLIMA), BOGOTA D.C.
Fecha de Captura	: 28/04/2022, 28/04/2022, 28/04/2022, 28/04/2022, 28/04/2022, 28/04/2022
Juzgado Fallador	: JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO de BOGOTA D.C.
Sentencia de 1ª instancia	: 22 de Noviembre de 2022 (Ejecutoria 22/11/2022, 22/11/2022, 22/11/2022, 22/11/2022, 22/11/2022)
Sentencia de 2ª instancia	: NO HUBO
Pena impuesta	: 15 MESES de prisión
Multa	: NO HUBO
Delito	: TENTATIVA HURTO CALIFICADO AGRAVADO,
Centro de Reclusión	: ESTACION DE POLICIA DE MARTIRES EN BOGOTÁ
Motivo Ingreso	: Avocar y vigilar cumplimiento de la pena
Autoridades que conocieron	: FISCAL 204 LOCAL*11001600001320220265000, FISCAL PRELIMINARFISCAL 263 SECCIONAL*11001600001320220265000, JUZGADO 49 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS*11001600001320220265000, JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO*11001600001320220265000
Decisiones	: AVOCA

**JUZGADO DIECIOCHO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.**

Enero once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación No.020

AVÓQUESE el conocimiento de las presentes diligencias por competencia.

1. Infórmese a la Asesoría Jurídica del COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ, /// **ESTACION DE POLICIA MARTIRES DE BOGOTÁ** que los internos **JUAN CARLOS BAQUERO GRANADA, JUAN CARLOS MARIN RENDON, JUAN FERNANDO MELO TORRES, RICARDO ANDRES RIVILLAS PEREZ, SAUL ENRIQUE VASQUEZ CRUZ y URIEL ANDRES ARIAS ARIAS** ha quedado a nuestra disposición por cuenta de éste proceso, y en consecuencia, se sirva remitirnos copia de la Cartilla Biográfica, advirtiendo que lo anterior se requiere para la vigilancia y control de la pena de 15 MESES de prisión, impuesta mediante sentencia proferida por el JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA D.C., el 22 de Noviembre de 2022. por el delito de TENTATIVA HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO.

2. Solicítese a la SIJIN el prontuario delictivo del sentenciado **JUAN CARLOS BAQUERO GRANADA, JUAN CARLOS MARIN RENDON, JUAN FERNANDO MELO TORRES, RICARDO ANDRES RIVILLAS PEREZ, SAUL ENRIQUE VASQUEZ CRUZ y URIEL ANDRES ARIAS ARIAS.**

3. Oficiar por el CSA a la Estación de Policía Los Mártires en Bogotá, para que informen **inmediatamente** el tramite dado a las boletas de encarcelación libradas en contra de los sentenciados de referencia, señalando si fueron trasladados a un establecimiento carcelario, en qué fecha y a cuál.

4. Se ordena al Área de Sistemas de esta especialidad que incluya en la página del Rama Judicial de esta especialidad los datos relacionados con el sentenciado

URIEL ANDRES ARIAS , debido a que actualmente no registra como se observa en la imagen adjunta.

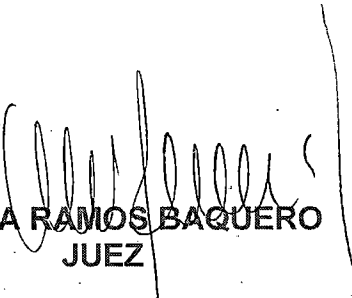


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGUIMIENTO

LISTADO DE PROCESOS QUE COINCIDEN CON LOS PARAMETROS DE:

NUMERO RADICACION	IDENTIFICACION	NOMBRE SUJETO
201600001320220265000	79953888	JUAN CARLOS - BAQUERO GRANADA
201600001320220265000	7552620	JUAN CARLOS - MARIN RENDON
201600001320220265000	79924368	JUAN FERNANDO - MELO TORRES
201600001320220265000	79924368	RICARDO ANDRES - RIVILLAS PEREZ
201600001320220265000	93133207	SAUL ENRIQUE - VASQUEZ CRUZ

ENTÉRESE Y CÚMPLASE,


SANDRA RAMOS BAQUERO
JUEZ